



DECRETO N° **3678**

TEMUCO,

VISTOS: **27 NOV 2018**

1979, ley de Rentas Municipales.

Feria Libre Av. Pinto.

de la comuna de Temuco, ambas ingresadas por of. de partes de la Municipalidad.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de

2.- El Reglamento N° 003 del 07.07.92 de la

3.- Cartas de solicitud enviadas al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, ambas ingresadas por of. de partes de la Municipalidad.

4.- Constancias del Administrador Feria Pinto.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los asignatarios que se mencionan a continuación han expresado por intermedio de una solicitud enviada al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, los motivos de transferir sus puestos y ceder los derechos a las personas que se señalan, por lo que mediante una constancia emitida por el Administrador de Feria Pinto, demuestra que ha sido evaluada cada situación.

**DECRETO:**

1.- Autorícense las transferencias de los puestos del **Bandejón N° 2 de la Feria Libre Pinto**, que se señalan a continuación:

**BANDEJON N° 2**

Nombre del titular actual	: LUIS MANQUELAF HUILIMAN
Run	: 8.838.877-1
Domicilio Particular	: MILANO 2065
Lugar Autorizado	: <b>PUESTO 10 BANDEJON 2 FERIA PINTO</b>
Rubro	: PAPAS
Rol de Permiso	: 382-010
Rol Impuesto	: 382-510
Nombre nuevo contribuyente	: FREDY MANQUELAF MORA
Run	: 15.251.470-0
Domicilio Particular	: PASAJE MEHUIN 2208 PORTAL SAN FRANCISCO


Nombre del titular actual	: JOSE CASTILLO GATICA
Run	: 5.056.216-6
Domicilio Particular	: AVDA JAVIERA CARRERA 0105 PEDRO DE VALDIVIA
Lugar Autorizado	: <b>PUESTO 40 BANDEJON 2 FERIA PINTO</b>
Rubro	: FRUTAS Y VERDURAS
Rol de Permiso	: 382- 040
Rol de Impuesto	: 382- 540
Nombre nuevo contribuyente	: JENIFFER CARTES SEGURA
Run	: 17.573.705-7
Domicilio Particular	: ROTONDA DIRIGENTES VECINALES 0720 AMANECER

1641100

2.- Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Libre Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por los nuevos ocupantes, antes de autorizar el Bien Nacional de Uso Público.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargos de Feria Pinto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
KRP/MB/cem.-

c.c. Dpto. Rentas y Patentes  
DIDECO  
Depto. Desarrollo Económico

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



Temuco 24-10-2018

Municipalidad de Temuco

Sr. Alcalde

Ulises Becker Alcalde

Jefe Luis Osvaldo Manquebal Marin  
C.R. 8838 877-4 con domicilio Jr. Netán  
2208 Barrio San Francisco, Temuco.


Hago traslado del local N° 10, Bando-  
jón N° 2 de Fisco Plote a mi hijo Lady  
Aleis Manquebal Mora, C.R. 15 251490-0,  
con domicilio Jr. Netán 2208 Barrio San  
Francisco, Temuco.

Por motivo de encontrarme en si-  
tuación de pedir trabajo, ya que esto  
es el único sustento familiar.

Desde ya muchas gracias

Saluda atte a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
SECRETARÍA DE PARTES	
PRODUCTO	007804
FECHA ENTREGA	23/10/2018
F. DÓNDE	
RESPONDER ANTES DE	Dados

  
Luis Manquebal H  
964949266

JR 1636 539

- La indicada  
- DIDECO

M.F./H.G.M. -  
Distribución:

KATERIN KREPPS PEZO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Sin otro particular, le saluda atentamente.

requerido

Junto con saludarle muy cordialmente, en respuesta a su carta, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco, me permito informarle lo siguiente:  
Que, de acuerdo a lo planteado en su requerimiento, donde solicita transferir su permiso de ocupación del puesto N°10 del Banderón N°2 de la Feria Pinto, le comunicamos que ha sido **aceptada**.  
Por lo que, se realizarán las gestiones pertinentes, para realizar lo

A : SEÑOR LUIS MANQUELAF HUILINAN  
DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
KATERIN KREPPS PEZO

ORD. N° \_\_\_\_\_  
ANT. : Carta de solicitud Prov. N°7804  
MAT.: Respuesta de solicitud  
TEMUCO, 18 NOV. 2018

*Temuco*

**MIGUEL BECKER ALFAR**  
**Alcalde de Temuco**


Dian Madrid, fe sabado cinco de diciembre de la vez de casados por lo siguiente:

Mi nombre es **JOSÉ CASILLO GARCÍA RUIZ** N° **5056.216-6**, con domicilio en Lavaredo, cantarrillos de la comuna de Temuco, capitularia del pueblo N° 20 del Baradero N° 2 de la Barra Páez y voygo a solicitar a usted que los derechos del pasado sean transferidos a **JENNIFER ESIVALLÉ CARLOS SIGURARI** N° **17.523.762-7**, con domicilio en Recoleta, Pinguinos, Varadero N° 6779, comuna de Arica, Arica, de la comuna de Temuco.

Me referiré en demora a que dentro de los proximos dias me informare para oportuna consecuencia de los mas de 45 años que llevo trabajando en la tierra y los señores que he debido realizar, ya que mi avanzada edad no me permite continuar como lo harian en mi juventud.

Me despido agradeciendo la oportunidad de haber podido ir a bajar, esperando que mi solicitud tenga buena acogida y de ser posible me la surte en su gestion como alcalde de esta comuna.

Ante

  
José Iván Casillo García Ruiz

5056.216-6

Teléfono: 985 961371

Temuco, 20-10-2018

<b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>
CHONIA DE PARTES
NOY DEBIDA: 008063
FECHA ENTREGA: 20 OCT 2018
F. DUEÑO: <u>Becker</u>
RESPONSABLE ANTES DE:

Temuco

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT. : Carta de solicitud Prov. N°8063

MAT.: Respuesta de solicitud

TEMUCO, 16 NOV. 2018

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
KATERIN KREPPS PEZO

A : SEÑOR JOSE CASTILLO GATICA

Junto con saludarle muy cordialmente, en respuesta a su carta, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco, me permito informar lo siguiente:

Que, de acuerdo a lo planteado en su requerimiento, donde solicita transferir su permiso de ocupación del puesto N°40 del Bandedón N°2 de la Feria Pinto, le comunicamos que ha sido **aceptada**.

Por lo que, se realizarán las gestiones pertinentes, para realizar lo requerido.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



KATERIN KREPPS PEZO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MFB/HGM.-  
Distribución:

- La indicada
- DIDECO

DIDECO 1636941